



Comunicado



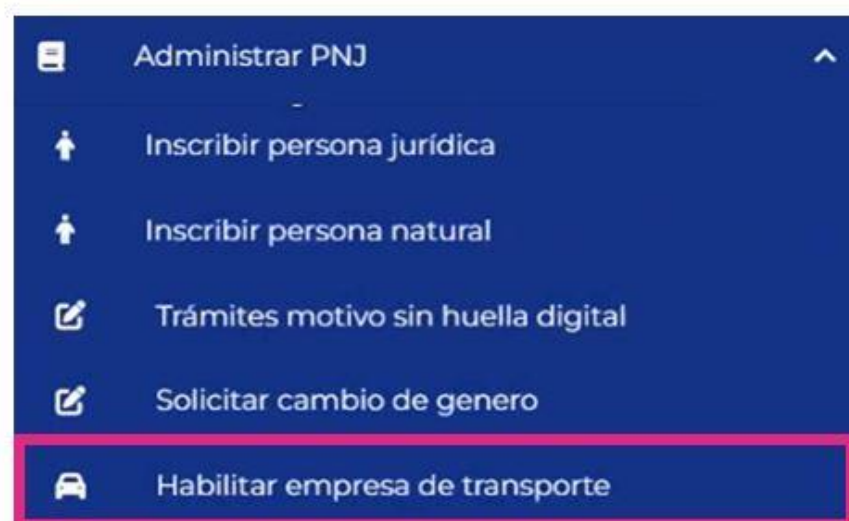
DIRECCIONES TERRITORIALES

Recordatorio Funcionalidad Habilitar Empresa de Transporte

Comunicado 267 - 9 de julio de 2025

Teniendo en cuenta los comunicados, socializaciones y salas virtuales que ha realizado el RUNT para facilitar el proceso de interacción de las Direcciones Territoriales con **RUNTPRO**, recordamos que ya se encuentra disponible la funcionalidad de **Habilitar Empresa de Transporte**, mediante la cual se realiza el proceso: **activación del prestador de servicio Empresa de Transporte**.

Lo anterior quiere decir que, los procesos de activación que realizan las Direcciones Territoriales deben hacerse únicamente por la plataforma **RUNTPRO** en la opción de menú **Habilitar Empresa de Transporte**, ubicado en la plataforma de la siguiente manera:



¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,
[Unsubscribe](#)